



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 124-2023-MDC-A

Colquamarca, 15 de mayo de 2023.

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

##### VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 031-2023-MDQ/CH, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quiñota, documento que contiene la invitación para participar en actividades de celebración por el LXI Aniversario de Creación Política del Distrito de Quiñota; Y,

##### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en la que establecen que son órganos de gobierno local con autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en Concordante con la automática política que gozan los gobiernos locales, el inciso del artículo 20 de la ley orgánica de municipalidades N° 27972, estable que es atribución del alcalde distar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, es política de la actualidad Gestión Municipal Distrital de Colquamarca, expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias de la Región Cusco y el país, por conmemoración de su aniversario de creación política, como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad entre pueblos:

Que, en conmemoración al LXI aniversario de creación política del Distrito de Quiñota, Provincia de Chumbivilcas, Departamento Cusco, es necesario destacar reconocer la tradición y cultura, distrito turístico por su Reloj Solar y sus zonas arqueológicas, que son el encanto de este hermoso Distrito que brinda amabilidad y atención; por ello hacemos votos para que el divino hacedor ilumine la mente de sus autoridades y ciudadanos de tan importante distrito a que continúe trabajando por el logro de sus objetivos y metas trazadas por sus autorizadas, por el progreso y desarrollo del Distrito de Quiñota.

Que, mediante el Múltiple N° 031-2023-MDQ/CH, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quiñota, Provincia de Chumbivilcas; hace extensiva la invitación a participar en la celebración del LXI Aniversario de creación Política del Distrito de Quiñota; por lo que es necesario expresar el saludo y las felicitaciones, formulándole votos para que continúe en la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes; siendo un acto administrativo que esta conforme a la Ley; por lo que es procedente emitir la Resolución correspondiente.

Estando a lo expuesto; en uso de las facultades conferidas por el Inc.6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones, se;

*¡Colquamarca, un nuevo comienzo con oportunidades para todos!*



### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, provincia de Chumbivilcas, representado por su Alcalde Prof. SANTOS OVIEDO ATAUCURI y el pleno del Concejo Municipal, el saludo y la felicitación al Distrito de Quiñota, Provincia de Chumbivilcas, Departamento de Cusco, por conmemorarse el LXI Aniversario de Creación Política, Formulándole votos para que continúe por la senda del progreso, bienestar y desarrollo en beneficio de todo el Distrito y sus habitantes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** -ENCARGAR a la oficina de Imagen Institucional, efectúe la difusión y notificación de la presente Resolución y **DISPONER** a la Oficina de Informática y Soporte Técnico la publicación en el portal institucional de la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO.**- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Municipalidad Distrital de Quiñota; y demás áreas de la Entidad para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**

Cc.  
G.M.  
M.D.Q.  
O.I.S.T.  
Arch.  
S.O.A.L.P.C.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COLQUEMARCA  
  
Prof. Santos Oviedo Ataucuri  
ALCALDE  
DNI: 29811845